



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México, a 24 de marzo de 2022

**DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario de morena de la LXI Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta H. Asamblea, el presente **Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que informe a esta Legislatura, el fundamento legal para clasificar como reservados los datos de las personas que participan en 4 actas extraordinarias de 2021 del comité de admisión del Programa Familias Fuertes, Salario Rosa, asimismo informe la razón de la negativa de proporcionar información del programa en comento de años anteriores al 2021, y cuál ha sido el motivo para cambiar año con año la población objetivo del programa en perjuicio de las mujeres en situación de pobreza extrema, lo anterior en términos de la siguiente:**

Exposición de Motivos

El pasado 23 de noviembre de 2021, presenté a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con Punto de Acuerdo para solicitar entre otras cosas, que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, rindiera un informe sobre los recursos asignados al Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Salario Rosa, debiendo explicar las acciones realizadas y el grado de marginación de los beneficiarios del mismo, así como cuantas mujeres han mejorado su situación desde la puesta en operación de dicho programa.

La votación que en ese momento se dio en el pleno de este recinto legislativo fue en contra.

Así mismo, se han venido realizando una serie de solicitudes a la unidad de transparencia del Estado de México, respecto del Salario Rosa como a continuación se describe:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

21 de septiembre de 2021, solicitud de información a través del sistema de acceso a la información mexiquense con los siguientes requerimientos:

- “número de beneficiarios del programa familias fuertes, salario Rosa que abarque ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021
- copia electrónica de las actas donde se aprobaron los beneficiarios
- número de beneficiarios que han continuado en el programa familias fuertes, salario rosa, desde creación”

Derivado de la anterior solicitud, el SAIMEX asignó número de folio 00183/SEDESEM/IP/2021.

Posteriormente las comunicaciones fueron las siguientes:

22 de septiembre 2021, con oficio número 21100006S/UT/131/2021, la Unidad de Transparencia requirió a la servidora pública habilitada de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social la información solicitada.

11 de octubre de 2021, respuesta a la solicitud de información con número de folio 00183/SEDESEM/UT/183/2021, que dice:

Que, en atención al requerimiento de los puntos solicitados de información, atendiendo al primero, el número de beneficiarios para el ejercicio era de 307,990.

Además, señala que la información relacionada con beneficiarios a ejercicios 2018 a 2020, La secretaría de la Mujer anteriormente Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fue la responsable de la ejecución del programa durante los ejercicios mencionados a quien ese mismo oficio afirma será quien podría atender el requerimiento.

Respecto del cuestionamiento de permanencia en el programa los que se encuentran registrados de manera consecutiva a la fecha es de 234,626 beneficiarios.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

En relación con el segundo cuestionamiento, sobre las copias simples de las actas al comité de admisión y seguimiento del programa en el 2021, en las cuales se registra la aprobación de beneficiarias, se puso a disposición del requirente para consulta” coaccionando al ciudadano a asistir en fecha y hora determinada, de carácter inamovible. De tal forma, que permite se cuestione la libertad en el acceso a la información, puesto que, pareciera estar tendiente a intereses de la Secretaría. Aun cuando, aprobada la integración como beneficiarias, se publica la lista en internet, sin ningún tipo de información, estrictamente confidencial o que pudiera vulnerar la privacidad de los inscritos al programa.

Posterior a la respuesta de parte de la Secretaría:

14 de octubre de 2021 recurso de revisión, señalando inconformidad por la respuesta otorgada, a la cual se dio el número de folio 05080/INFOEM/IP/RR/2021

15 de diciembre de 2021, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de México resolvió el recurso y ordenó la modificación al 20 de diciembre atendiendo a las consideraciones anteriores parece ser la misma situación manejada y controlada por la propia Secretaría.

11 de enero del presente, oficio de la servidora pública habilitada de la Dirección de Transparencia, con el fin de someter a consideración del Comité de Transparencia de la Sedesem, la clasificación como **confidencial** de los datos personales contenidos en las actas del programa, para el ejercicio 2021 aun cuando, en años previos, se manejaron como datos públicos, de fácil acceso y consulta en el portal de internet toda vez que los datos que ahí se mostraban no ponen, bajo ninguna circunstancia, en riesgo la privacidad de las personas.

Lo anterior permite apreciar la nueva consideración por parte de la Secretaría de Desarrollo Social quien tomó el mando a partir de enero del 2021. Lo que genera dudas al pretender ocultar información de un programa social que debería estar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

sujeto a reglas de operación, citando de manera viciosa y tendenciosa fundamentos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, para justificar su omisión e intención por pasar desapercibidos.

Lo anterior, basándose en numerales que no sugieren la protección de los datos solicitados de la forma en la que lo intenta hacer la Secretaría.

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

En ese orden de ideas, en las actas solicitadas vía portal de transparencia, y en relación con la solicitud de clasificar como reservadas las mismas, no tiene fundamento y solo se trata de una manipulación en la interpretación de la ley, y más aún cuando en otros documentos públicos de la Secretaría, aparecen los nombres y rúbrica de todos aquellos que participaron.

El tratar de engañar al ciudadano y más a la autoridad especializada en materia de transparencia, y que estos otorguen la solicitud de no competencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (Sedesem), para dar las listas o información del programa salario rosa, antes de 2021, aun cuando existe acta donde la Secretaría de la Mujer transfiere todos los documentos a la Sedesem, es una burla.

Es por eso que debo recordar que la implementación de la Tarjeta Salario Rosa se publicó el 19 de enero de 2018, en el Periódico Oficial, por el Gobernador del Estado de México, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, se creó como justificación de ser un Mecanismo de aplicación de la Política de Desarrollo Humano y Social en el Estado de México, en beneficio de las mujeres mexiquenses.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Es importante resaltar que el Gobierno del Estado de México, le ha dado un uso electoral a la Tarjeta Salario Rosa, jugando con la situación económico y social por la cual atraviesan las mujeres que se encuentran en pobreza multidimensional, esto con el objetivo de conseguir más votos en los procesos electorales a cambio del apoyo económico, además se ha incrementado el presupuesto de manera exponencial en pocos años, y de cambiar las reglas de operación en cuanto al objetivo y a quienes va dirigido el apoyo social en función de sus intereses políticos.

Los intereses electorales del Gobernador del Estado de México, lo llevó a justificar la compra de votos mediante la supuesta política social que inició en 2018 (Salario Rosa), con un presupuesto de 967.5 millones de pesos, pero que en ese mismo año se solicitó una ampliación de recursos por la cantidad de 728.4 millones de pesos, lo que representa una asignación total de 1,695.9 millones de pesos, para el primer año, lo cual crea muchas dudas respecto del uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, sin conocer que programas o actividades sustanciales del gobierno se vieron afectadas ante los recortes al Presupuesto del Estado por estos gastos desproporcionados.

Para el año de 2019, se asignó a dicho programa la cantidad de 2,281 millones de pesos, y para el ejercicio fiscal 2021, se tuvo un presupuesto de 4,713 millones de pesos, de los cuales hay una disparidad muy grande respecto del número de beneficiarios y los recursos asignados.

El pasado 18 de enero del presente año, la Secretaría de Desarrollo Social, informó que al mes de diciembre de 2020, del presupuesto de 3,349 millones de pesos asignado al programa Familias Fuertes Salario Rosa, solo se ejerció el 70% del mismo, lo que representa un subejercicio por la cantidad de 900 millones de pesos; no obstante lo anterior, para el presente ejercicio fiscal el programa tuvo un incremento sustancial de poco más de 1,000 millones de pesos.

En este sentido, se puede apreciar el fin electoral que el Gobierno del Estado de México le da al Salario Rosa, es decir, creó un supuesto programa que va a atender a las mujeres en situación de pobreza extrema, pero no mencionó que ya existe uno que atiende esas necesidades, lo cual permite el desvío de recursos, dado que las actividades o acciones ya están siendo realizadas y solo falta decir que fue por parte del nuevo programa, todo esto va en contra del uso eficiente de recursos, y de violación a los principios de austeridad republicana; o acaso es una simulación que busca desviar recursos públicos a otros fines.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Así mismo, se violenta el cumplimiento de las leyes en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como de transparencia al ocultar información sobre la metodología que permitiera determinar y cuantificar a los beneficiarios.

La evidente falta en el manejo de la información y su opacidad, han sido señaladas en el documento “*Evaluación del Diseño con enfoque de la Agenda 2030 de los Programas que integran la Estrategia Salario Rosa*”, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

*... ninguno de los programas de la Estrategia SR demostró tener mecanismos documentados para identificar y cuantificar sus PO ni para definir su estrategia de cobertura en el corto o mediano plazo, aunque sí definen una priorización por municipio. Asimismo, **todos los programas evaluados carecen de procesos estandarizados y transparentes para la selección de beneficiarias**, después de recibir las solicitudes.*

Es por lo anterior que ponemos a consideración de esta H. Soberanía el presente punto de Acuerdo para que, de considerarlo procedente, se apruebe en sus términos.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ
PÉREZ

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA
GONZÁLEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ**

**DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA
SALCEDA**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO CRUZ
CRUZ**

**DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ**

**DIP. VALENTIN GONZÁLEZ
BAUTISTA**

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

**DIP. YESICA YANET ROJAS
HERNÁNDEZ**

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

**DIP. MARIA DEL ROSARIO
ELIZALDE VAZQUEZ**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

DIP. ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLEZ

DIP. KARINA LABASTIDA
SOTELO

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA
SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE
LA ROSA MENDOZA

DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA
MÁRQUEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA
ÁLVAREZ NEMER

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ
BERMUDEZ

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE
CAMPOS

DIP. ALICIA MERCADO
MORENO

DIP. LOURDES JEZABEL
DELGADO FLORES

DIP. EDITH MARISOL
MERCADO TORRES



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

DIP. AZUCENA CISNEROS
COSS



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55, 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 74 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para que informe a esta Legislatura, el fundamento legal para clasificar como reservados los datos de las personas que participan en 4 actas extraordinarias de 2021 del comité de admisión del Programa Familias Fuertes, Salario Rosa, asimismo informe la razón de la negativa de proporcionar información del programa en comento de años anteriores al 2021, y cuál ha sido el motivo para cambiar año con año la población objetivo del programa en perjuicio de las mujeres en situación de pobreza extrema.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de marzo del año dos mil veintidós.